

Corantioquia Actúa por la Protección y Conservación del Patrimonio Ambiental

Alejandro González Valencia*

Resumen

El patrimonio ambiental es la riqueza más valiosa que tiene la sociedad, pues es el fundamento de la vida. Desde esta premisa, Corantioquia formuló su Plan de Acción con la participación de diversos actores de la jurisdicción, incluidos comunidades, sectores económicos y administraciones municipales, para buscar soluciones a los problemas ambientales ancladas en el contexto social, político, económico y ambiental. A través de programas y proyectos, orienta su acción hacia el ordenamiento ambiental del territorio y la administración integral del patrimonio ambiental, lo que implica una gestión de la biodiversidad y del recurso hídrico y una gestión ambiental urbana dirigida al manejo de residuos, la calidad del aire y modelos de consumo y producción responsables. En el contexto global, Corantioquia no puede dejar de lado la gestión del riesgo y el cambio climático. Esas iniciativas estarán atravesadas por la construcción de una cultura ambiental responsable para fortalecer el compromiso de la sociedad hacia la protección del ambiente. Para apoyar esta gestión, la Corporación contará con estrategias de comunicación e integración del conocimiento y con estrategias de fortalecimiento institucional.

** Ingeniero Ambiental, Magíster en Estudios Urbano Regionales. Director General de Corantioquia.*

Corantioquia Acts for the Protection and Conservation of Environmental Inheritance

Abstract

Environmental inheritance is the most valuable richness society has, since it serves as the foundation of life. Based on that premise, Corantioquia formulated its Plan of Action with the participation of varied actors in its jurisdiction, including communities, economic sectors and municipal administrations, to look for solutions to environmental concerns lying on social, political, economic and environmental contexts. Through programs and projects, Corantioquia directs its action towards territory environmental ordering and a comprehensive management of environmental inheritance, involving managing biodiversity and hydric resources, and urban environmental management oriented to waste management and responsible consumption and production patterns. In a global context, Corantioquia can not leave aside risk and climate change management. Those initiatives will be crossed by building a responsible environmental culture in order to strengthen society's commitment towards environmental protection. To support management, the Corporation will rely on communication strategies and knowledge integration, as well as strategies for institutional strengthening.

Palabras clave:

Plan de Acción, participación, territorio, patrimonio ambiental, programas y proyectos, gestión integral.

Keywords:

Plan of Action, participation, territory, environmental inheritance, programs and projects, integral management.

Los objetivos y metas de una institución son tan importantes como los procesos para su logro; en este sentido, la formulación del Plan de Acción de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia –Corantioquia– reflejó nuestra concepción de lo público, la cual se fundamenta en la voluntad de construir a partir de la diferencia, en el reconocimiento de los diferentes actores presentes en el territorio y en el convencimiento de que la solución a los problemas ambientales no se da únicamente por el trabajo de una organización, sino también por el de todos los sectores de la sociedad.

La gran tarea fue visibilizar nuevas formas para solucionar los problemas ambientales, asuntos que, en primera instancia, están mediados por el contexto social, político y económico que tenemos en el territorio.

Este nuevo plan nos llevó a superar la visión tradicional del ejercicio de la autoridad ambiental como una estrategia solamente dedicada al comando y control, y a construir una visión que busca la administración integral del patrimonio ambiental, es decir, hacer un giro en la mirada del quehacer institucional y adoptar diferentes estrategias de prevención, educación, comunicación, uso de tecnologías y cambios en los procesos, que nos permitan legitimar el ejercicio de la autoridad ambiental, para que, efectivamente, cada persona, sector e institución protejan el medio ambiente.

El enfoque de construcción del actual Plan de Acción estuvo sustentado, desde su inicio, en tres elementos:

- Un enfoque territorial, que busca que nuestro Plan de Acción parta de las realidades actuales del territorio, para lo



cual se trabajó en la lectura del Ordenamiento Ambiental del Territorio construido por Corantioquia con cada una de las comunidades y sectores con los que se realizaron encuentros; cada uno de ellos hizo aportes desde sus conocimientos y experiencias en los municipios.

- Un enfoque poblacional, teniendo en cuenta que el objetivo final de la gestión ambiental es aportar al mejoramiento de la calidad de vida; se quiso hacer énfasis en los diferentes grupos poblacionales que habitan el territorio, con especial interés en las comunidades indígenas, afrodescendientes y comunidades campesinas, con el fin de aportar desde lo ambiental al mejoramiento integral de sus territorios.
- Un enfoque sectorial, que permita integrar objetivos ambientales comunes de los diferentes sectores (productivo, político, académico) que inciden sobre el estado ambiental del territorio. Se convocaron con

el fin de conocer su visión de la problemática ambiental, conocer sus propuestas ambientales dentro de su enfoque de responsabilidad social, y descubrir puntos de encuentro que permitan aunar esfuerzos para lograr objetivos compartidos a través del Plan de Acción.

Con las administraciones municipales, que hacen parte integral de esta entidad, también se establecieron las bases para definir prioridades sobre aspectos ambientales locales y regionales; asimismo, se desarrolló un trabajo de articulación especial con Cornare, Corpourabá, Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Gobierno Departamental y Gobierno Nacional, con quienes hemos venido construyendo acuerdos que permitirán mejorar las condiciones del patrimonio ambiental.

La legalidad y la transparencia se visibilizaron como un asunto estratégico en el proceso de participación y deben llevar a que las comunidades confíen plenamente en nuestras

decisiones, lo que supone facilitar su acceso a la información, mejorar nuestros trámites y servicios y garantizar que todas nuestras actuaciones reflejan la ética con la que asumimos nuestro trabajo. Corantioquia lleva 17 años trabajando por esta región; no estamos improvisando, contamos con una ruta de largo plazo que orienta de manera general la Corporación.

El Plan de Gestión Ambiental Regional –PGAR–: nuestra ruta

El Plan de Acción, como instrumento que materializa el PGAR, tiene en cuenta los objetivos establecidos por la Nación al 2019, y a partir de ellos se definen las metas para el período 2012-2015. Los objetivos del PGAR se fijaron para alcanzar la siguiente visión ambiental, que se construyó de manera concertada con actores del territorio: *“En el año 2019 el territorio de la jurisdicción de Corantioquia tendrá un aprovechamiento sostenible y competitivo de la oferta de bienes y servicios ambientales, en los ámbitos nacional e internacional. Esto se logrará mediante el ordenamiento ambiental y el*

trabajo articulado de actores conocedores de las restricciones y las potencialidades ambientales. De esta manera la Corporación aportará al desarrollo integral y equitativo, al crecimiento económico y al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades”.

Para cumplir con el PGAR se ejecutó el primer Plan de Acción 2007-2011, y ahora tenemos el reto de una nueva construcción colectiva: Corantioquia Actúa por el Patrimonio Ambiental.

Plan de Acción 2012-2015: Corantioquia Actúa por el Patrimonio Ambiental

Los planes de acción son instrumentos que les permiten a las organizaciones coordinar sus esfuerzos de gestión y desde los cuales se establecen una serie de criterios para su formulación y aplicación, de acuerdo a las necesidades en el territorio. En esta perspectiva, Corantioquia asumió la formulación del Plan 2012-2015 como un proceso de construcción participativa con las poblaciones campesinas, indígenas y afrocolombianas, con los sectores económicos presentes en el territorio, los decisores de políticas públicas, las administraciones municipales y las personas que hacen parte de la institución.

Desde la formulación, se trazó un recorrido para ejecutar el Plan de Acción, en el que las comunidades organizadas que han hecho sus aportes tienen el deber de hacer una lectura permanente de su cumplimiento y de aportar sus observaciones a la institución para el mejoramiento continuo. Con el proceso metodológico se buscó promover la participación interna y externa, con el fin de tener puntos de acuerdo frente a la gestión ambiental del territorio,

y conocer las opiniones de los actores sociales respecto a la función de la Corporación.

Un escenario fundamental del ejercicio de participación es la Red de Participación para la Gestión Ambiental del Territorio “Red Pégate”, estrategia de participación que impulsa la Corporación con el fin de promover acciones locales y regionales en la gestión ambiental. En este caso, la participación se plantea más allá de los mecanismos de participación; está íntimamente relacionada con las esferas socioambientales en las que se desenvuelven los sujetos en la cotidianidad.

El Plan de Acción que proponemos a la jurisdicción es el resultado de un proceso interno y externo con actores estratégicos entre los cuales se encuentran: mesas ambientales, ONG, administraciones municipales, diputados de la Asamblea Departamental, representantes y senadores de la República, universidades, gremios económicos, comunidades afrodescendientes e indígenas, medios de comunicación, etc.

Programas y proyectos 2013-2015

Programa I. Ordenamiento ambiental del territorio y planeación participativa

A partir de este programa se busca dar respuesta a los problemas relacionados con la planeación ambiental, entre los que se destaca la necesidad de orientar la planeación adecuada del territorio para que el patrimonio ambiental se proyecte en el tiempo y dé respuesta a las necesidades de las comunidades presentes y futuras, y a su vez se plantea la necesidad de integrar los diferentes actores del territorio.



El Ordenamiento Ambiental del Territorio se viene desarrollando a través de las siguientes acciones: análisis integral del territorio, zonificación, determinantes y orientaciones, articulación, armonización, seguimiento y evaluación. En este proceso, el énfasis de la gestión se dará al desarrollo de los determinantes ambientales, que son la base para acompañar a los municipios en la concertación de los planes de ordenamiento territorial.

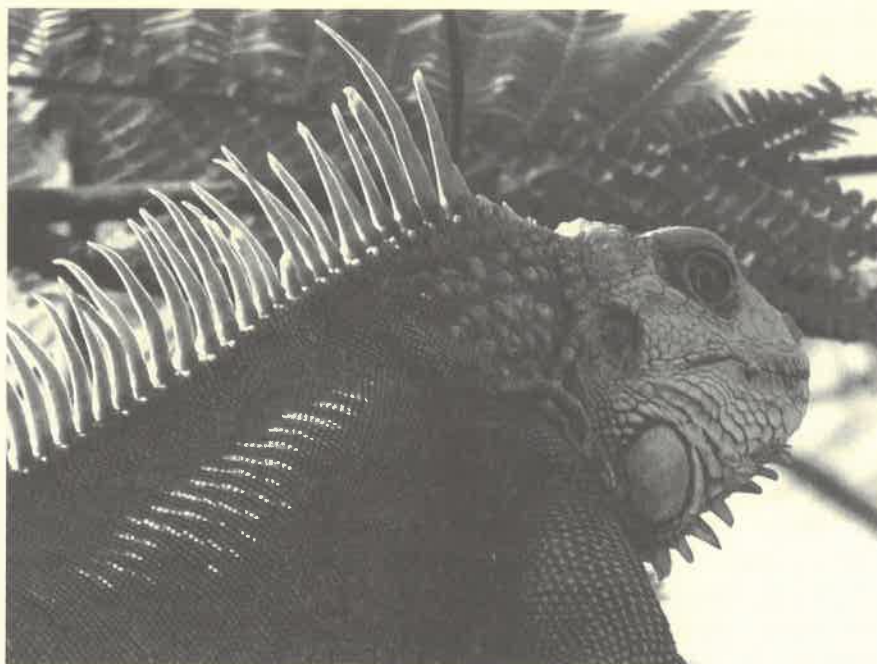
De manera simultánea, y respondiendo a los compromisos generados dentro del proceso participativo de construcción del Plan de Acción, la Corporación consolidará un portafolio de proyectos para el período a partir de las propuestas entregadas.

Para fortalecer el proceso de participación se trabajará en crear canales efectivos de comunicación, que permitan mantener a los actores ambientales informados de forma periódica y generar espacios de formación en participación ciudadana para la planeación ambiental, articulando esfuerzos con lo que propone la Gobernación dentro de su plan de desarrollo.

Programa II. Integración de la información, el conocimiento y la comunicación para la toma de decisiones y la participación ciudadana

En la Corporación existe un capital intelectual (humano, estructural y relacional), definido como el conjunto de recursos tangibles e intangibles de la institución, con capacidad de generar valor, ya sea en el presente o hacia el futuro.

En Corantioquia se viene desarrollando un proceso para la gestión del conocimiento y la comunicación, mediante el cual se identifican los activos



intangibles, el conocimiento tácito de los funcionarios y las áreas clave de la Corporación. Para la primera etapa del proceso, se asumió un enfoque a partir de la economía del conocimiento y del aprendizaje, el cual considera la educación, el nivel profesional de los individuos y el conocimiento tácito individual y organizacional como las claves de competitividad y sostenibilidad de la institución. Se cuenta con instrumentos tecnológicos (plataforma teleinformática, aplicativos especializados como SIRENA, PGAR, SIG, entre otros) y repositorios del conocimiento corporativo (como el CIA y el CAD) que facilitan el procesamiento, la circulación y el almacenamiento de la información. Asimismo, se viene ejecutando el Plan Estratégico de Gestión de Tecnologías y Comunicaciones Corporativo 2007-2019 –PETI-CO– en concordancia con la política de estado de agenda de conectividad, consagrada en el documento Conpes 3072 de 2000, la cual se encuentra enfocada en la construcción y

el desarrollo de la Estrategia de Gobierno en Línea.

En adelante, la estrategia debe basarse en la armonización, complementariedad e interacción de procesos que permitan realizar la labor cotidiana y facilitar la generación de conocimiento para la toma de decisiones, la comunicación, la participación social y la transformación hacia una cultura ambiental ética y responsable.

Programa III. Administración integral del patrimonio ambiental

La gestión integral del patrimonio ambiental articulará las visiones corporativas que se han construido desde los procesos. El programa busca la integración del conocimiento desarrollado en los procesos misionales, la racionalización de trámites, el mejoramiento de la evaluación, el seguimiento y el control de los mismos y la construcción de una cultura de la legalidad y la corresponsabilidad frente al aprovechamiento sostenible

del patrimonio natural. Se trabajará desde este programa en los énfasis que se describen a continuación.

Se desarrollarán proyectos de aprendizaje para fortalecer las capacidades del talento humano de la Corporación, ante la necesidad de emprender nuevas estrategias en el desarrollo de los procesos y adquirir habilidades y competencias basadas en el reconocimiento de la problemática (incremento de las concesiones, autorizaciones, permisos, licencias y sanciones ambientales sin resolver).

Se propiciará la racionalización de trámites como una estrategia que permita la automatización de procesos y la reducción de costos operativos de la entidad, costos para el usuario, documentos, pasos en el trámite interno, requisitos y tiempo de duración del trámite.

Se trabajará con base en la integración de los desarrollos tecnológicos y planes temáticos elaborados, y se aplicarán diferentes instrumentos como los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas, Áreas Protegidas,

Páramos, Bosques, entre otros. Se utilizará la información obtenida a través de los sistemas y campañas de monitoreo del aire, el agua, los residuos sólidos y otros para diseñar alternativas de tratamiento y manejo de la contaminación, y desarrollar paquetes tecnológicos para el fomento, el uso y la preservación de especies de la biodiversidad. Se crearán puntos de orientación al público a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, y de mejorar la información consignada en las solicitudes de los permisos, concesiones y autorizaciones para que, desde el inicio, cumplan con los requisitos para adelantar los trámites.

Se promoverá una cultura de la legalidad y una corresponsabilidad ambiental que generen sostenibilidad en el territorio y permitan una administración participativa y en red del patrimonio ambiental; con ello se espera lograr mayor cobertura e impacto, propiciar que nuestras comunidades sean agentes tomadores de decisiones con sentido ético, y aportar a la construcción de relaciones de

respeto entre los seres humanos y su entorno natural.

Programa IV. Construcción de una cultura ambiental responsable y ética

Este programa tiene como propósito promover una cultura ambiental responsable y ética entre los habitantes del territorio, mediante procesos formativos, participativos y de asesoría para la preservación y conservación del patrimonio ambiental, en el marco de la Política Nacional de Educación Ambiental, con especial énfasis en los Proyectos Ambientales Escolares -PRAE- y Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental -PROCEDA-.

Para el cumplimiento de este propósito, la Corporación recoge las estrategias que, en el país, determinan los marcos de actuación en la construcción de cultura ambiental, para luego definir las maneras como tales estrategias pueden desarrollarse en el territorio a partir de una propuesta pedagógica que articula, desde la investigación, la acción y la participación, a los diferentes actores de la educación ambiental, con el fin de generar las transformaciones culturales necesarias en la búsqueda de la sostenibilidad.

Al ser las organizaciones las que dinamizan la participación, la Corporación busca potenciar en todas sus territoriales, la conformación de nuevas organizaciones ambientales en las que se puedan encontrar, a partir de intereses ambientales comunes, diferentes actores poblacionales, en formas organizativas como grupos ecológicos, corporaciones, fundaciones, comités, etc. Como meta, se espera su articulación en redes temáticas, subregionales



y/o poblacionales. En este proceso, se toma como base fundamental las construcciones hechas con las comunidades afrocolombianas e indígenas, y la necesidad manifestada por ellas de fortalecer sus organizaciones y sus potencialidades en el territorio.

Esta interacción requiere una ciudadanía crítica, capaz de actuar de manera responsable y ética en su territorio, más allá de los mecanismos y estancias de coerción-sanción. Dicho nivel de criticidad conlleva la participación en espacios con algún grado de decisión en asuntos que afecten el territorio; es así como se entiende la corresponsabilidad.

Programa V. Gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Acorde con la Política Nacional de Biodiversidad, que plantea entre sus lineamientos y estrategias la consolidación de un Sistema Nacional de Áreas Protegidas, en este programa se busca garantizar la conservación de los componentes de la biodiversidad, sus interacciones en condiciones naturales y su potencial evolutivo. Corantioquia viene gestionando

y consolidando un sistema de áreas protegidas de carácter regional, con perspectivas de orden departamental y nacional, con el cual se busca conservar una muestra representativa de los ecosistemas y de la biodiversidad en su jurisdicción; asimismo, busca establecer determinantes para el ordenamiento ambiental territorial que permitan articular las diferentes estrategias de planeación del territorio.

La comunidad visibilizó la importancia de generar procesos de conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, en especial en temas relacionados con la declaratoria de nuevas áreas de reserva, la delimitación de páramos y humedales, el incremento y la consolidación del espacio público natural, la incorporación de determinantes ambientales en los entes territoriales con el fin de conservar la biodiversidad, y la conformación de corredores de conectividad que permitan la movilidad de especies de fauna y flora; igualmente se planteó la necesidad de elaborar programas integrados de manejo de bosques y biodiversidad que, entre otros, posibiliten la recuperación de especies nativas de flora y fauna, garanticen el control a la caza indiscriminada y el tráfico de especies, definan acciones para mejorar el uso y aprovechamiento del bosque como sistema productivo y sustentable, y creen alternativas a los habitantes mediante el fortalecimiento de asociaciones productivas.

En respuesta, se trabajará en la identificación, delimitación y desarrollo de acciones para la conservación y el manejo de áreas priorizadas, en interacción con estrategias de gestión y planificación regional y nacional para la conservación de la biodiversidad, dentro de lo



cual se seguirá fortaleciendo el proceso del Parque Central de Antioquia. Se desarrollarán también acciones de promoción y conservación por aquellas áreas que, aunque no tienen una declaratoria, son importantes por su representatividad ecológica. Las altas tasas de deforestación hacen que la protección de los bosques sea una prioridad, por ello se darán nuevos impulsos al trabajo desarrollado en los bosques de San Lucas y en la agenda construida en el Pacto por los bosques de Antioquia.

Programa VI. Gestión integral del recurso hídrico

Bajo el enfoque de integralidad y en coherencia con la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico –GIRH–, se fundamenta el accionar de la Corporación en los temas del agua reconociendo que es un bien de uso público y que su conservación es responsabilidad de todos. De igual manera, la GIRH reconoce la cuenca hidrográfica como la unidad fundamental para la planificación y gestión integral y descentralizada del patrimonio hídrico, asunto que se plantea



en la política pero que también se reflexionó en los diferentes escenarios de participación para la formulación del plan. La GIRH permite armonizar los procesos locales, regionales y nacionales, a partir del reconocimiento de la diversidad territorial, ecosistémica, étnica y cultural; tiene en cuenta las necesidades de las poblaciones vulnerables e incorpora el enfoque de género. Corantioquia reconoce el ejercicio planificador como una herramienta poderosa para una gestión del agua integral y efectiva. El proceso de planificación debe estar articulado desde el orden nacional y según la zonificación hidrológica del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales –IDEAM–, a los resultados del análisis estratégico de las cinco macro-cuencas del país, a partir de las cuales se deben establecer las pautas y directrices para el ordenamiento y el manejo sostenible de los niveles subsiguientes a través de los instrumentos de planificación regional: articulación de los planes de ordenamiento territorial

con los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas, los cuales son determinantes para la conservación y protección del medio ambiente, los recursos naturales y la prevención de amenazas y riesgos naturales; formulación e implementación de los planes de manejo de acuíferos, y orientación de las estrategias de ocupación del territorio en los planes de ordenamiento territorial y en los planes de desarrollo municipal, para que tengan en cuenta la disponibilidad y calidad del agua y los planes de ordenación del recurso hídrico.

Con este programa, la Corporación busca conservar los ecosistemas y los procesos hidrológicos de los que depende la oferta de agua; caracterizar, cuantificar y optimizar la demanda de agua; mejorar la calidad y minimizar la contaminación del recurso hídrico; desarrollar la gestión integral de los riesgos asociados a la oferta y disponibilidad del agua; generar las condiciones para el fortalecimiento institucional en la gestión integral del recurso hídrico, y consolidar y fortalecer

la gobernabilidad para la GIRH en el territorio de la jurisdicción de Corantioquia, garantizando las armonías regionales con el resto del departamento y del país.

Programa VII. Gestión ambiental sectorial y urbana

La Política de Gestión Ambiental Sectorial y Urbana quiere promover un desarrollo con principios de sostenibilidad ambiental urbana con base en estrategias regionales, urbanas, sociales e institucionales.

El programa de gestión sectorial y urbana busca conservar, proteger y mejorar el ambiente mediante la búsqueda de apoyos estratégicos que propicien la implementación de nuevos patrones de uso y consumo. Con este programa se pretende fortalecer la gestión ambiental sectorial a través de la promoción y el seguimiento a la implementación de los instrumentos de la Política Nacional de Producción Más Limpia, y realizar la evaluación y el seguimiento de dichos instrumentos.

Para alcanzar el propósito de una gestión ambiental sectorial urbana se han considerado las siguientes líneas de trabajo:

El saneamiento ambiental básico, entendido como el conjunto de acciones técnicas y socioeconómicas de salud pública que tienen por objetivo alcanzar niveles crecientes de salubridad ambiental, comprende el manejo sanitario del agua potable, las aguas residuales y excretas y los residuos sólidos, con el fin de reducir los riesgos para la salud y prevenir la contaminación. Para lograr los objetivos de saneamiento básico, se requiere contar con instrumentos de planificación integral que consoliden los aspectos técnico, ambiental, social, económico,



financiero, administrativo e institucional, en lo referente al sector de agua potable y saneamiento básico, como son los planes maestros de acueducto y alcantarillado –PMAA– y los planes de saneamiento y manejo de vertimientos –PSMV–.

En los temas de residuos, focalizaremos nuestro trabajo en el seguimiento a los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos –PGIRS–, en el apoyo a los municipios para que tengan sitios adecuados de disposición final, y en estrategias para minimizar y aprovechar los residuos.

Se trabajará en el acompañamiento a los sectores productivos para que puedan no solo lograr el cumplimiento de la normatividad, sino también aumentar su competitividad; para ello se ofrecerán capacitaciones, asistencia técnica y se propiciará una interlocución directa con la institución.

Frente a la calidad atmosférica, se fortalecerán los sistemas de monitoreo del aire y el seguimiento al cumplimiento de las emisiones tanto de fuentes fijas como móviles, para garantizar unas condiciones adecuadas en los diferentes territorios.

Programa VIII. Gestión integral del riesgo y el cambio climático

Con el fin de superar las debilidades del Sistema Nacional para la Atención y Prevención de Desastres –SNPAD–, evidenciadas con la ola invernal que atravesó el



país en los años 2010 y 2011, se expidió la Ley 1523 de abril 21 de 2012, *“Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones”*.

La participación comunitaria en la formulación de este Plan deja clara la preocupación que existe en el territorio frente a los fenómenos climáticos que cada vez golpean con mayor severidad las regiones, y causan miles de damnificados, pérdidas económicas incalculables y miseria en las poblaciones. Esta situación obliga a tener unas acciones claras dirigidas principalmente a la prevención con el fin de evitar que dichos eventos generen desastres y pérdidas tan sentidas en el territorio.

Las deficiencias evidenciadas por la comunidad en el tema de riesgos tienen que ver principalmente con la falta de estrategias para la mitigación asociada al cambio climático y la falta de programas para la mitigación de los riesgos. Igualmente solicitan, con base en las obligaciones impuestas a los municipios en la Ley 1523, el acompañamiento técnico y social de la Corporación en la formulación de planes de gestión del riesgo y una gestión para el conocimiento, la actualización, el

fortalecimiento y la difusión de los planes.

Para avanzar en la gestión integral del riesgo se debe promover, en el ámbito regional, un sistema integrado de actividades que permita brindar asesoría a todos los municipios, especialmente a los más vulnerables. Igualmente se requiere facilitar los vínculos entre los ámbitos local, regional y mundial, y consolidar para esta región un plan de adaptación al cambio climático que nos permita estar preparados para afrontar esta problemática de manera responsable.

Programa IX. Desarrollo administrativo y fortalecimiento institucional

La Corporación tiene como propósito garantizar el mejoramiento permanente y planeado de la gestión institucional, el buen uso de los recursos y del talento humano, la participación y el control ciudadanos. En tal sentido, el programa tiene en consideración las políticas de desarrollo administrativo, las estrategias, las metodologías, las técnicas y los mecanismos de carácter administrativo y organizacional para la gestión y el manejo de los recursos humanos, técnicos, materiales, físicos y financieros, orientados a fortalecer



la capacidad administrativa y el desempeño institucional.

El talento o capital humano es el recurso intangible que reside en las personas y les permite generar valor; se entiende como una combinación de conocimientos (inteligencia, creatividad, razonamiento), compromisos (las actitudes y esfuerzos desplegados) y liderazgo. El proyecto desarrollará acciones para la gestión del conocimiento con el fin de potenciarlo, asegurando que su recuperación, recopilación y almacenamiento produzcan un real aumento de valor en la entidad y dinamicen la Corporación.

La gestión logística de bienes y servicios busca garantizar, desde el principio de racionalidad, el suministro y la administración de bienes y servicios de calidad, requeridos por los procesos, programas y proyectos corporativos con el fin de dar cabal cumplimiento a la misión institucional.

La gestión para la participación, la transparencia, la legalidad y el control ciudadano busca crear canales de atención que acerquen la administración a todo el territorio, para propiciar la disminución de barreras y facilitar la accesibilidad de los servicios a la comunidad de la jurisdicción. A través del establecimiento de convenios,

pactos, concertaciones y comités interinstitucionales, se pretende fortalecer nuestras relaciones de cooperación para fomentar el bienestar y el desarrollo integral de la población.

La legalidad y la transparencia se reflejan en una serie de medidas y acciones que promueven la participación. En la gestión corporativa se adelantarán las siguientes acciones:

- Audiencias públicas de rendición de cuentas a las cuales se convoca a la comunidad para informar sobre el avance en la ejecución del Plan de Acción y recibir aportes para mejorar la gestión.
- Promoción de la veeduría ciudadana.
- Democratización de la información para generar conocimiento a través de la implementación de la Política de Gobierno en Línea, en busca de eficiencia, transparencia y participación; aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones a través de la utilización del portal web de la Corporación y la emisión de boletines de prensa y radiales; desarrollo de programas de capacitación y educación, y fortalecimiento de la Red de Participación

en la Gestión Ambiental del Territorio y de la red interna de dinamizadores ambientales.

- Participación en la Feria de la Transparencia, como herramienta para construir confianza ciudadana con acceso a la información pública.
- Creación de una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la Corporación.
- Fortalecer el Comité de Contratación y Compras en paralelo con el Comité de Contratación, que se encargue de recomendar procesos para suministros, bienes y servicios con cuantías inferiores a 50 smlmv, y la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión sin importar la cuantía.
- Continuar la publicación de todos los procesos contractuales en la página web de la Corporación en integración con el portal único de contratación Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP–.

Este es el inicio de un trabajo colectivo que debemos emprender conjuntamente, en el cual propiciaremos momentos de encuentro periódicos con la participación dinámica de todos los actores que intervienen como gestores, veedores y garantes del cumplimiento de nuestras metas. Esperamos que este Plan de Acción sea de gran utilidad, y que ayude a la sociedad en su conjunto a comprometerse en la protección del Patrimonio Ambiental para mejorar la calidad de vida de todos los seres vivos de esta región.

